

EL POPULAR

NUM. 9.387

AÑO XXI

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs. por correspondencia, 1. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

MADRID, LUNES 4 DE FEBRERO DE 1889.

Santo de mañana.

Santa Agueda.

Sobre lo mismo.

Ya estamos en el mes de Febrero y... ¡pásmese el país, asómbrase la historia, maravíllense los planetas y los demás astros, aun tenemos, aun sigue la discusión de reformas militares! Continúa, por desdicha, en el Congreso esa eterna controversia que no se sabe cuándo, cómo y de qué manera va a acabar. Si nuestro insigne don Pedro Calderón de la Barca fuera testigo de la batalla, sin término, que se sostiene a causa de tales reformas, es fácil que, recordando una de sus más famosas comedias, exclamará del siguiente modo:

«Montes que miráis mis males, vientos que oís mis rigores, llamas que véis mis pesares, ¿cómo todos permitís que la mejor luz se apague, que la mejor flor se os muera, que el mejor suspiro os falte?»

¿Cómo, añadimos nosotros, en mala prosa, no se siente el mundo conmovido y lleno de asombro al ver que aún nos quedan reformas militares para rato, al notar que ni los males que produce tan fatigosa discusión, ni los rigores del invierno, ni los vientos en las oposiciones sensatas, ni los suspiros en los hastiados y empachados, pueden poner término a una contienda estéril, infecunda, innecesaria que por satisfacer aspiraciones personales se están llevando a cabo?

Creemos—dejando a un lado el lenguaje declamatorio—que ya es demasiado. Viniendo a los hechos concretos, sólo nos encontramos con esta frase de *La Correspondencia*, si es que puede llamarse frase lo siguiente: «Se cree que en la semana próxima (es decir, en la actual) puede quedar aprobado el proyecto de ley.» (El de las reformas.)

Ahora bien, si se desentraña el sentido de las anteriores palabras, es no encontrar absolutamente nada: lo único que se saca en claro es lo de la semana que viene, (ó lo que es igual, en la presente) pero ya sabemos que esta clase de semanas suelen tener para *La Correspondencia* las dimensiones de las semanas de Daniel.

Como por nuestra parte hemos apreciado todo género de argumentos a fin de exponer que la discusión de las reformas militares no debían de haber pasado de quince días, creemos completamente inútil hacer nuevos esfuerzos acerca de este asunto. Nos limitamos al hecho de que hemos entrado en el tercer mes de la presente legislatura, y no se ha salido del tema en cuestión.

El mes de Febrero es corto. Si, como se ha indicado, se proyecta un pequeño interregno parlamentario durante las fiestas del Carnaval, ¿qué es lo que queda de tiempo habil legislativo para ocuparse de las cuestiones importantes que están pendientes? ¿Qué tiempo para discutir los presupuestos? ¿Qué para otras parti-

culares que interesan directa e indirectamente al país?

Las reformas militares por un lado y el asunto del sufragio universal por otro son los dos puntos que hoy absorben la atención pública. De las reformas está resultando lo que representaba una célebre caricatura acerca del golpe de Estado del 2 de Diciembre por Napoleón III en donde éste iba deejando con un cuchillo, tan seca y tan demacrada la imagen de la República, que el diablo que la conociera: así van también quedando las reformas, a despecho de Cassola y los assolistas.

Del sufragio universal solo diremos que el asunto es el que más figura entre los negocios discutibles. Sucede con esto una segunda y más larga edición de lo que está ocurriendo actualmente.

¡Quién sabe! La madeja se va enredando en términos que si se plantea en las Cortes lo del sufragio bien, podemos cantar aquello de

«Mambrú se fué a la guerra no se cuándo vendrá; si vendrá por la Pascua ó allá por Navidad.»

Porque entonces con el sufragio tendremos para dos legislaturas lo menos, y ni en la Pascua ni fuera de la Pascua, encontrará el país lo que desea, con un derecho indiscutible.

Y si no al tiempo.

El arancel filipino.

Nuestro país está tan atrasado en todas las esferas: lucha con tantas y tal linaje de dificultades: tiene que resolver tal cúmulo de problemas y algunos de ellos pavorosos, y vive tan fuera de la eclíptica de las grandes naciones, que es de todo punto imposible abrazar todos estos extremos en el reducidísimo espacio de un artículo.

Ahí está, en el fondo de los mares, el Archipiélago filipino, que sería un tesoro inagotable en manos de cualquiera otra nación, y que no parece posesión nuestra, a juzgar por los escasos frutos que de tan inmenso imperio sacamos. La diligente raza anglo-sajona absorbe casi todo su comercio exterior y el elemento chino, gangrana de toda colonia europea, va absorbiendo todo el comercio interior.

¿No es hora ya de que se piense seriamente en estrechar los lazos mercantiles de aquellos países con la madre patria? ¿No podía prestarse un gran servicio a nuestra vacilante industria y arruinada marina, abriéndoles la ruta del Oriente, al amparo de un derecho protector que sostuviera el pabellón de España?

¿Es concebible que nuestros legisladores puedan seguir defendiendo que el exiguo derecho de 7 1/2 por 100 que establece el arancel filipino es aliciente bastante para atraer a nuestro comercio y luchar con la bandera inglesa, que tiene próximas, inmensas posesiones y una vasta red de potentes factorías?

¿Es que queremos aguardar con los brazos cruzados, con la impasibilidad estoica de nuestra tra-

dicional indolencia, que surjan allí conflictos como en las Antillas que trata ahora de bloquear en las estrechas mallas de una Liga aduanera americana la ambiciosa Unión del Norte?

Salgamos de una vez de la habitual apatía que nos atrofia; sacudamos la fatal inercia que nos esclaviza; evitemos que perezca la agricultura, fuente principal de nuestra riqueza y única base de una copiosa exportación; ayudemos a la industria, que se asfixia, porque le falta el oxígeno de la vida social y coloquémonos a la altura que nos corresponde en la estadística comercial.

Ya que los tratados nos impiden dar alivio a ciertas clases productoras, le queda al Gobierno libre todavía un radio que recorrer en la ruinosa curva de nuestra política arancelaria, y a la vez trabajar en favor de la industria y de la marina mercante, elevando suficientemente los derechos que pagan los productos extranjeros a su entrada en Filipinas.

Perdido el interés que hasta hace poco despertaban las reformas militares, ahora la curiosidad pública se dirige hacia el antagonismo que en la cuestión electoral existe entre la comisión y el Gobierno.

Quizá esta tarde celebren una detenida conferencia el señor ministro de la Gobernación y la comisión indicada, de la cual, no se sabe lo que resultará, si bien se cree generalmente surgirá un acuerdo.

Muchos días hace que se viene hablando de las diferencias que resultan entre el dictamen provisional de la comisión y la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, pero nadie sino *El Resumen* ha fijado concretamente esas diferencias.

Según la fórmula, la edad del elector debe ser de 25 años. La comisión la reduce a 23.

La residencia del elector en el punto donde haya de emitir su voto era fijada por la fórmula en dos años. La comisión reduce ese tiempo a seis meses.

Daba la fórmula derecho a elegir diputados a ciertas sociedades y corporaciones. La comisión se lo niega.

Respecto a las circunscripciones, la comisión quiere que se haga una división territorial para que resulten circunscripciones solamente, y la fórmula mantenía el sistema mixto con modificaciones muy agradables a los grandes propietarios.

Como antes de ahora hemos indicado, está será una cuestión que ha de dar lugar a grandes discusiones y no pocos disgustos.

Ha oído nuestro apreciable colega *El Día*, que algunos diputados tratan de pedir que se abone a los jueces de instrucción dietas cuando tengan que salir a los pueblos en cumplimiento de su deber, pues no hay razón para dejarlas de abonar, cuando los magistrados las tienen señaladas por el mismo concepto, y sobre todo porque de la presencia de los jueces depende en gran parte

el éxito de los sumarios de mayor gravedad.

Hoy los jueces tienen que pagar de sus escasos sueldos los gastos que les ocasionen dichas salidas.

Con los jueces sucede lo de siempre: lo del último mono. Mientras los magistrados de Audiencia de lo criminal cobran sobre su sueldo 20 pesetas diarias cuando van a otra Audiencia inmediata, los jueces tienen que pagar de su sueldo los gastos de sus salidas oficiales, que a veces representan trayectos de muchas leguas a caballo.

Si tal pensamiento realizan dichos diputados, no hemos de ser los últimos en aplaudirlos, pues la recta administración de justicia saldría muy beneficiosa con el abono de dietas a los jueces de instrucción, y sabido es que la justicia, base del orden y de la paz, constituye el primero de los fundamentos sociales en todo país.

A *El Imparcial* le parece poco tranquilizador para el país el gran marasmo é indiferencia que por todas partes reina en los asuntos públicos, y dice que los menos perspicuos saben y conocen que los problemas pendientes de resolución son múltiples y de no escasa importancia: que el resolverlos con mayor ó menor acierto puede traer consecuencias beneficiosas ó perjudiciales, no sólo para el Gobierno, si que también para todos los organismos políticos de la nación.

A buena hora, mangas verdes. Hace ya, no días y meses, sino años, que venimos diciendo nosotros lo mismo a los directores de la política en España, y el cual no lleva trazas de aminorarse.

Después de consignar el diario de la plaza de Matate que pueden sobrevenir tempestades desencañadas y que es prudente adelantarse los trabajos cuando el tiempo ayuda, para no verse expuesto a perder el fruto de grandes afanes por incuria y pereza, agrega que acaso algún día podrían surgir responsabilidades por el tiempo que hoy se pierde, pues suceder pudiera que esta calma y esta inacción pareciera al sopor fueran precursoras de luchas y combates que podrían y deberían evitarse imprimiendo una paulatina y ordenada marcha a todos los asuntos que en política son hoy todavía problemas cuya resolución se aguarda.

Es muy de temer que la de ahora, de *El Imparcial*, como la nuestra de hace muchos años acerca de estos particulares sea *vox clamantis in deserto*.

En corroboración de lo que distintas veces hemos dicho respecto al celo, inteligencia y actividad del juez de Fraga, tenemos el gusto de reproducir lo que dice *La Brújula*, de Huesca:

«Procedente del juzgado de instrucción de Fraga ha tenido ingreso en la Audiencia de esta provincia una interesante causa por homicidio contra E. B.

El hecho ha ocurrido en el mes actual, y ya ha terminado el sumario, con diligencia y actividad dignas de aplauso, el celoso y digno juez de Fraga.

La causa de que se trata es la primera ultimada en la provincia de que corresponde conocer al jurado.»

BIBLIOGRAFÍA

Se ha publicado la cuarta edición de los *Preceptos higiénicos que debe observar la mujer durante el embarazo, parto y puerperio*, por el doctor en Medicina y Cirugía de las Facultades de Madrid y París y profesor libre de obstetricia, don F. Vidal Solares, socio de distinguidas corporaciones médicas.

Esta edición, refundida y aumentada sobre las anteriores, ilustrada con más de noventa grabados, contiene todo lo que la mujer en estado interesante y al salir de él debe observar para llegar a feliz término y restablecimiento, siendo al par la obra de mucho interés para las comadronas y para los cursantes que comienzan los estudios de obstetricia.

Desde los signos de la gestación y las exploraciones, hasta las más sencillas prevenciones sobre los alimentos, vestidos y olores; desde las más sencillas lesiones de la invención y la digestión hasta las más serias enfermedades diatéticas, y las presentaciones fatales más graves, los capítulos de la nueva obra del doctor Vidal Solares abarcan en conciso y claro resumen cuanto debe tenerse en cuenta en los dos casos en que en estos estados se halla la mujer.

Entre los numerosos puntos que resaltan así por los adelantos modernos, como por la gravedad, se nota el tratamiento de los vómitos incoercibles de las embarazadas por las inhalaciones de gas oxígeno, fáciles de practicar ya en esta ciudad de algún tiempo acá, por medio del aparato de Limusin, representado en esta obra por dos grabados.

Varias estadísticas y algunas fórmulas corroboran el contexto en varios artículos: notamos también el calendario de la gestación, el cuadro de sus signos clasificado por el método del doctor Pajot, el sinóptico del tratamiento de la metro-rorragia en la gestación y otros varios.

La obra del doctor Vidal Solares es digna de ser recomendada como decíamos, por su utilidad, así a las pacientes y a las personas de la familia que cuiden de ellas, padres, esposos, etc., como también a las comadronas y a los escolares que empiezan sus estudios de obstetricia.

TEATROS.

REAL.—Hay que señalar otro éxito de la presente temporada La hermosa ópera de Rossini *Semiramide*, tan injustamente relegada por los artistas, desde la época de las famosas hermanas Marchisio, reapareció dignamente en la escena de nuestro primer teatro, siendo tan bien acogida, como bien cantada.

Medea Morelli hizo prodigios de agilidad de garganta y de consumada actriz.

De Lucía, admirable. Tuvo que repetir su aria. Muy bien la Fabri y Taurini, y digna de todo encomio la orquesta dirigida por Manzini.

El público brillante y animadísimo con el éxito.

Semiramis dará buenas entradas al vasto coliseo.

Hoy, lunes, no hay función.

Desde hoy se expenden billetes para el debut de la señorita Van Zandt, que tendrá lugar con la ópera de Meyerbeer, *Dinorah*.

PRINCIPE ALFONSO.—Al segundo conbierto de la Sociedad que dirige el maestro Bretón, ha asistido numeroso y distinguido público.

Han merecido los honores de la repetición la *Rapsodia noruega* de Svendsen; la *Marcha fúnebre* de la sinfonia número 3 de Beethoven; la óverture de *Guillermo Tell* y la *Canzonetta* del concierto romántico de violín, de Godard, capricho melódico delicadísimo que ha emocionado al auditorio y que ha sido dicho por todos los primeros violines con primores de ejecución.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de antayer contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Un real decreto de indulto.

Gobernación.—Real decreto dictando reglas para el establecimiento, por cuenta de la Dirección general de Correos y Telégrafos, de estaciones telegráficas en las poblaciones cabezas de partido judicial, en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado ó á menos de cinco kilómetros de ellas.

Ultramar.—Real decreto suprimiendo una plaza de jefe de sección, y creando una de negociado de tercera clase, otra de oficial segundo y dos de oficiales quintos de administración.

Otro dejando sin efecto el real decreto de 12 de Octubre último por el que fué nombrado director general de administración civil de Filipinas, don Pablo Cruz y Orgaz.

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración, á don Damián Monserrat.

Guerra.—Real orden fijando en 49000 hombres el contingente total de reemplazo actual.

La de ayer contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:
Hacienda.—Real orden disponiendo se encargue á los delegados de Hacienda de las provincias marítimas, que cuando haya de quemarse ó desguazarse algún buque contrabandista, se dé conocimiento á la comandancia correspondiente.

Ultramar.—Real orden encargando al gobernador general de Filipinas que haga cumplir con todo rigor el real decreto de 12 de Septiembre de 1883, que declara obligatoria en el Archipiélago la enseñanza del idioma castellano.

La de hoy contiene, entre otras, la disposición siguiente:
Guerra.—Real orden aprobando el cuadro de distribución de caballos sementales del Estado para el cruce de yeguas en la próxima primavera.

NOTICIAS GENERALES.

UN CRIMEN EN MADRID.

Tres sujetos estuvieron ayer tarde de broma en Tetuán, donde comieron y bebieron con tal exceso, que cuando por la noche regresaban á sus casas, no podían tenerse en pie.

Eran estos, Gaspar González Coella, de veintisiete años, casado, hornero, natural de Zaragoza y habitante en el callejón del Mellizo, núm. 4, cuarto bajo núm. 9; José María Vaquer (a) el Pintor, de veintinueve años, huésped de aquél, y otro sujeto cuyo nombre se ignora.

El vino hizo sus efectos entre ellos, y al llegar á los Cuatro Caminos, cerca ya del Depósito de las Aguas, trabóse entre todos una reyerta.

Después de insultarse mutuamente, Gaspar González se encaró con el descomocido y le dió una bofetada.

Entonces éste sacó un cuchillo y con él inflirió al Gaspar una tremenda herida inciso-penetrante en la cavidad torácica izquierda.

Después el agresor y el pintor huyeron dejando al herido en el suelo.

De allí lo recogió el guardia de seguridad núm. 288 y le condujo á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde le curaron de primera intención.

A poco rato presentóse en aquel establecimiento el juez de guardia é interrogó al herido.

Gaspar González desvariaba de tal modo á causa de su lesión y del vino que había bebido, que era difícilísimo hacerle hablar con cordura.

Cuando le preguntó el juez quién era el agresor, se encerraba en una reserva absoluta ó eludía una respuesta categórica.

Al cabo dijo que no sabía cómo se llamaba, pero que se lo preguntasen á José María el Pintor, que él le conocía bastante.

Viendo que nada más podía obtenerse del herido, los médicos dispusieron que en una camilla fuese llevado al hospital de la Princesa.

El infeliz ofrecía anoche pocas esperanzas de salvación.

El inspector jefe de vigilancia de la Universidad ha dado orden al comisario del barrio de Pozas para que detenga al Pintor, con el fin de aclarar este asunto.

El crimen fué cometido á eso de las siete y media de la noche.

En la línea del Mediodía acaeció an-

teanoche, á las once y media, un choque de trenes.

Al entrar el número 22 en la estación-apartadero del Casar, un cambio equivocado de agujas fué causa de que aquél chocase con otro tren de mercancías allí detenido.

Del accidente resultó una viajera con leves contusiones, un maquinista con dos heridas leves, y otro contuso.

De Herrera del Duque escriben con fecha 31 del pasado:

«A las cinco y diez minutos de la tarde de ayer 30, y poco antes de la puesta del sol, estando el cielo completamente despejado, se oyó en varios pueblos de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer un fuerte y prolongado trueno, de duración próximamente 25 á 30 segundos y de dirección SE. á NO.

En los primeros momentos causó grande alarma, suponiendo unos que era una trepidación del terreno, precursora de otras mayores, añadiendo que, dada su dirección, había tenido su origen en la sierra en que se encuentra situado el castillo; pretendiendo otros ver en ello el eco subterráneo de un hundimiento acaecido en las minas de Almadén.

Pasados los primeros momentos, ha creído la opinión general que el referido trueno ha sido efecto de la caída de un aerolito entre este pueblo, Castilblanco y la sierra de Guadalupe y en el valle que forma la orilla del Guadiana. Sin embargo, nada se puede asegurar acerca del punto fijo de su caída, así como tampoco la verdadera causa del fenómeno meteorológico observado.»

Las cocineras de Huelva, como las de Almería, Coruña y Orense, creen ya en la aparición del destripador de mujeres en aquella capital; pero con la particularidad de que han descubierto los fines que el feróz asesino se propone, y que no son otros que comerse los riñones de las infelices á quien destroza.

El senador señor Cuesta y Santiago ha retirado la proposición de ley que tenía presentada en la alta Cámara, relativa á la prohibición de construir nuevas plazas de toros y de reedificar las destruídas.

En Castellón se celebró ayer una manifestación pública para protestar contra una orden del ministerio de Hacienda variando el extrarrádido de aquella capital, en lo que afecta al ramo de consumos.

Los manifestantes, en número de unos 300, después de entregar en el Gobierno civil una instancia dirigida al ministro de Hacienda, se disolvieron con el mayor orden.

El patrón de una barca pescadora de Málaga sorprendió á una mujer que le estaba robando almejas.

Su primer impulso fué estrangularla; pero luego desahogó su indignación llamándola ladrona y otras cosas, cuando ella le dijo humildemente:

—No me pegue usted, que eran para hacerle unas sopas á mis hijos, que están muriéndose de hambre.

—¿Dónde están sus hijos?

—Mírelos usted, respondió la infeliz, señalando con la mano el sitio donde había cinco niños medio desnudos y morados por el frío.

Cambió por completo la actitud del rudo patrón.

—Traiga esa capacha y se la acabaré de llenar.

Y, con efecto, después de haberla llenado metió la mano en el bolsillo y le dió un puñado de cuartos, diciéndole:

—Toma para pan, y que el día sea completo, y ahora... largo.

La mujer se marchó, y cuando ya iba á alguna distancia con sus hijos, los llamó nuevamente el patrón:

—Mira, ven todos los días; dinero no te podré dar, pero un puñado de almejas para que coman esos angelitos, no te ha de faltar.

La mujer se despidió del marinero con los ojos arrasados en lágrimas y bendiciendo su caridad.

De Valencia telegrafian con fecha de ayer:

«Hecho un recuento en el almacén de efectos estancados, se ha visto, que el robo de sellos tiene más importancia de lo que se creyó al principio, y excede en mucho á lo que comunicaron á Madrid algunos corresponsales.

El importe asciende á 22.000 duros. Hasta el presente, nada se sabe acerca de los autores del delito.»

El tren mixto de Irún llegó anoche á

Madrid con dos horas de retraso por hallarse la vía interceptada en Cubillas á causa del descarrilamiento de un tren de mercancías.

Los trenes mixto de Galicia y el rápido lo verificaron también por igual motivo con gran retraso.

En Córdoba se cometen frecuentes robos con la mayor audacia.

Hace tres días dos sujetos se acercaron á un pacífico transeunte, y amenazándole con facas y pistolas, le despojaron de todo cuanto tenía.

Después, los mismos malhechores asaltaron una casa, sostuvieron una lucha con el dueño de ella, y, por último, á viva fuerza, le robaron cuanto poseía en metálico y algunas alhajas de valor.

En el barrio de la Trinidad, de Málaga, un sujeto asestó á otro anteanoche una terrible puñalada dejándolo muerto en el acto.

En Tarragona se ha suicidado, arrojándose al mar, don Magia Baldrich, hermano del general del mismo apellido.

En la Silva, Coruña, dos mozos disfrazados de carabineros se situaron en la carretera robando á cuantas personas veían.

En Gracia, Barcelona, dos jóvenes de 15 años hallábanse ensayando el drama Don Juan Tenorio, y al llegar á la escena de la muerte del Comendador, el joven que hacía de Tenorio disparó su pistola, cuyo proyectil mató instantáneamente al compañero. El matador ignoraba que estuviese cargada con bala el arma.

Un presidiario del penal de Granada, célebre por sus crímenes y fugas, se resistió la noche del 1.º del corriente á que los empleados del establecimiento efectuasen el cacheo. Trabóse una lucha entre el penado y un celador, de la cual resultó éste herido gravemente.

De la cárcel de Medina del Campo se han fugado tres presos, después de robar el almacén de comestibles del establecimiento.

No se explica la constante emigración en las provincias andaluzas, cuando un periódico de Málaga dice lo siguiente:

«En muchas fincas de la Vega se hallan paralizadas las faenas agrícolas por no hallarse trabajadores, siendo tanta la escasez de brazos, que aun pagándose jornales á ocho reales, no se consigue encontrar quien labore los campos.»

En Pascualcobo (Avila) ha ocurrido un desgraciado accidente.

La mayoría de los vecinos que compran harinas y pan en una misma fábrica se sintieron enfermos atacados de cólicos graves.

Auxiliados por los médicos, éstos han informado que la causa de los cólicos obedeció á que las piedras del molino donde se elaboró el pan estaban rellenas de plomo.

Se han recogido 3.514 kilogramos de harina y 211 de pan cocido, y el juez instructor de Piedrahíta entiende en el suceso.

Los numerosos enfermos siguen mejorando.

En breve visitará España el príncipe de Bulgaria Alejandro de Battemberg.

Desde Venecia, donde se encuentra, vendrá á Biarritz, en Marzo próximo, para pasar unos días al lado de la reina de Inglaterra, y luego hará una excursión por nuestras poblaciones más importantes.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Poco más de tres horas duró el celebrado ayer tarde en la presidencia, y según dice la nota oficiosa y confirman nuestros informes particulares, los ministros no trataron cuestiones de personal, invirtiendo todo el tiempo que estuvieron reunidos en el examen y resolución de varios expedientes.

El ministro de la Guerra llevó dos expedientes relativos á la compra directa de algunos materiales de construcción con destino á la comandancia general de Ceuta. Sin dificultad fueron aprobados.

Otro expediente llevó el general Chinchilla acerca de la existencia de fusiles en las fábricas particulares de Eibar y Placencia, cuya adquisición, por cuenta del Estado y con destino al ejército recomendaron al Gobierno los re-

presentantes de Guipúzcoa. El informe de los centros consultivos y técnicos parece consignar que dichos fusiles no reúnen las condiciones reglamentarias para que puedan usarlos las fuerzas del ejército.

En vista de esto se acordó que el ministro de Fomento, después de consultar á los ingenieros jefes de caminos y montes, viera si hacen falta y pueden adquirirse todos ó algunos de los 6.000 fusiles construídos para destinálos á los peones camineros y guardas de monte.

De tres expedientes dió luego cuenta el señor conde de Xiqueña. Refiérese uno á la concesión que hizo el Estado de terrenos próximos al puerto de Barcelona para la construcción del Hotel Internacional.

La nota oficiosa dice á propósito de esto que el Consejo, de acuerdo con el ministro ponente, resolvió el cumplimiento estricto de las cláusulas de la concesión.

Otros de los expedientes llevados por el ministro de Fomento, y que ocupó mucho tiempo la atención del Consejo, fué el relativo á la prórroga de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

La compañía concesionaria ha obtenido ya otra prórroga, y á fin de armonizar lo que acerca de este asunto han acordado el Congreso y el Senado, y de garantizar además el cumplimiento de sus compromisos á la empresa, el señor conde de Xiqueña propuso, y el Consejo acordó, obligar á la compañía á que no cesen los trabajos de construcción del segundo trozo, que es el más costoso por lo quebrado del terreno, sin perjuicio de que se emprendan las obras de los trozos primero, tercero y cuarto, todo lo cual debe estar terminado dentro de cuatro años.

El tercer expediente de Fomento se refiere á la escuela de Artes cerámicas de la Moncloa.

El ministro de Fomento habló de la situación aflictiva por que atraviesan los artistas del teatro Español, y de la falta de recursos que tienen para sostener el prestigio del arte.

Se acordó que los ministros de la Gobernación y Fomento propongan al Consejo los medios conducentes á asegurar el prestigio artístico del teatro Español, auxiliando á los artistas con algunos recursos para superar dichas dificultades.

El ministro de Hacienda habló de varios incidentes surgidos con algunas naciones con motivo de la aplicación de la ley sobre alcoholes. La reforma de esta ley ofrece muchas dificultades, pues hay que tener presente lo que acerca del asunto está convenido con varias naciones en los tratados de comercio.

Después el señor González excitó á los ministros que no le han remitido sus presupuestos parciales á que se dieran prisa en sus trabajos, recomendándoles que hicieran grandes rebajas en los gastos.

Hasta ahora sólo están en poder del ministro de Hacienda los presupuestos de Fomento y Marina. El primero lo tiene despachado, y desde mañana empezará á conferenciar con el señor Rodríguez Arias para despachar el segundo.

El Consejo resolvió, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, un conflicto sobre atribuciones pendiente entre el gobernador civil de la provincia de Cádiz y el comandante general de Ceuta.

A propuesta del señor conde de Xiqueña se acordó librar 135.000 pesetas para favorecer la concurrencia de las Cámaras de comercio á la Exposición de París, 100.000 pesetas se girarán á la comisión de París, y las 35.000 restantes á la de Madrid.

Ultimamente se acordó proponer á S. M. la concesión del título de marqués de Villanueva y Geltrú á favor de doña Rafaela Torrents, señora que ha hecho muchas obras de caridad en aquella población.

También se acordó proceder al derribo del cuartel de San Francisco de Madrid.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión del día 1.º

Retirada la enmienda del señor Orozco, se da lectura á otra del señor Dabán, que apoya en un largo discurso, encaminado á demostrar que una vez aprobada esta ley van á quedar las cosas en el mismo estado, cayendo —dice— por su base las ilusiones que en el Parlamento y fuera de él se hacen algunos.

Tomando la cuestión desde lejos, recuerda las declaraciones hechas por el presidente del Consejo respecto al alcance de las reformas militares, y examina

y combate punto por punto los cuatro que comprende el programa de reformas anunciado por el señor Sagasta entonces y sujeto á discusión en estos momentos: dualismo, unificación de las escalas, término de la carrera en coronel y proporcionalidad en el generalato; ilustrando su discurso con datos estadísticos, y manifestando temores de que en lo de la proporcionalidad salga perdiendo la infantería. El término de la carrera en coronel no estima que sea beneficioso, y cuanto al dualismo opina que desde que terminó la guerra estaba casi muerto, viniendo á concluir con él la última real orden, suprimiendo al pase con ascenso á Ultramar de los cuerpos especiales.

El orador pide á la presidencia unos minutos de descanso, y se suspende la sesión reanudándose á las seis y media y prosiguiendo el señor Dabán en su análisis del dictamen y en la defensa de su enmienda.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Sesión del día 14 de Febrero de 1889.

Se abrió la sesión á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Eguilior, y se aprueba el acta de la del viernes último.

(No hay más que once diputados en los escaños, y en el azul los ministros de la Guerra, Fomento y Ultramar.)

El señor Albear: en el mes pasado dirigí un ruego al señor ministro de Fomento, que por no haber obtenido resultado alguno, tengo que repetir.

El problema más importante de la Agricultura, Industria y Comercio de nuestras provincias del Norte, es el de las tarifas de transportes. El Gobierno no ha reconocido que las tarifas diferenciales son causa del malestar de esas provincias, puesto que así se confiesa en la real orden, creando una junta para el estudio de las reformas de esas tarifas.

Y reconociéndolo así el Gobierno, parecía natural que se apresurase á satisfacer las aspiraciones de la opinión pública, procurando se realizara esa reforma.

El señor ministro de Fomento: Aun que no le he contestado desde este banco á su señoría, ya he tenido el gusto de manifestarle en conferencias privadas mis opiniones acerca del particular.

Tengo pedidos á las empresas los antecedentes que son indispensables para el estudio de las rebajas de tarifas, y comprenderá su señoría que este es un asunto tan complejo é importante, que no han podido realizar no obstante su buen deseo ninguno de los gobiernos que han pasado por este banco, algunos de ellos amigos de su señoría.

Mi propósito es el de favorecer en lo posible los intereses del país, y lo que pido á su señoría es que no atoisguen al ministro y que antes bien le ayuden en esta empresa tan importante para la riqueza agrícola y pecuaria.

Respecto á facilidades para el transporte de ganados, tomo acta de las palabras de su señoría para estudiar el asunto.

El señor Molleda, por encargo de un diputado conservador ausente, pide al señor ministro de la Gobernación la Memoria que ha debido formular el delegado especial nombrado para examinar las cuentas de tres Ayuntamientos de la provincia de Málaga para anunciar una interpelección.

El señor Ducazal denuncia abusos de la compañía del tranvía del barrio de Salamanca.

El señor Pons pregunta al señor ministro de Ultramar si sabe que en Manila hay establecimientos de juegos prohibidos, y que habiéndose dado en cargo á los jueces de paz para que lo persigan se han encontrado con que no han podido hacerlo porque esas casas tenían autorización de una autoridad superior de la isla.

El señor ministro de Ultramar: No tengo noticias de esos hechos, pero me informaré y adoptaré las medidas convenientes.

El señor Enriquez pregunta si existe la junta de defensa contra la filoxera, y aconseja á ésta que emplee las vides americanas como el mejor remedio de extinción de la plaga.

El señor ministro de Fomento: La junta existió y continúa sus trabajos, y el ministro le hará presente las observaciones de su señoría.

El señor Maissonave dice que el señor Albarada, cuando fué ministro de Fomento, quiso asegurar el pago de los maestros de escuelas municipales, disponiendo que los ayuntamientos pagaran un recargo sobre la contribución con este objeto.

El fin del decreto benéfico del señor Albarada ha pasado por la informalidad y el abuso del Banco de España, puesto que enorgado este centro de la recaudación de contribuciones, hace constar los ingresos en total, sin que haya sido posi-

ble que el Banco haga las liquidaciones de la recaudación para saber los conceptos de que proceden, con lo cual es imposible que los Ayuntamientos paguen lo que deben á los maestros de escuela. Continúa la sesión.

SENADO.

Sesión del día 1.º

Se abre la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del señor Pavía y Pavía, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar.)

Ruegos y preguntas.

El señor conde de Galarza pide explicaciones al señor ministro de Ultramar sobre el gran número de cesantías que se han llevado á efecto últimamente en la administración de la isla de Cuba, de cuyo asunto se ha ocupado la prensa de aquella Antilla, por creer que favorece la inmoralidad.

El señor ministro de Ultramar dice que el número de recomendados suyos, tanto en su departamento como en las provincias de Ultramar, es un número ímpar y no llega á tres.

Confiesa que ha hecho muy pocas cesantías en la administración de Ultramar y que piensa hacer muy pocas, recordando á este propósito que cuando se hizo cargo últimamente del ministerio, les dijo á los empleados de su departamento que estaba dispuesto á enjugar lágrimas, pero no á hacerlas derramar.

El señor Hernández Iglesias reanuda al ministro de Estado la pregunta que le hizo días anteriores, referente á los oficiales de nuestro ejército que han pasado á la República del Salvador para mejorar la instrucción militar de aquel país.

El señor ministro de Estado manifiesta que el ministro plenipotenciario del Salvador había pedido á nuestro Gobierno tres oficiales del ejército español para que fuesen profesores de la escuela política de aquel país.

El señor Hernández Iglesias da las gracias al señor ministro de Estado por sus explicaciones.

El señor Escudero dirige un ruego ó hace una pregunta sobre no sabemos qué asunto, porque no llega hasta nosotros la apagada voz de su señoría.

El señor Cuesta y Santiago pide medidas energicas al Gobierno para reprimir la emigración en algunas provincias de España.

El señor Diaz Tuñón excita al señor ministro de Ultramar que declare no estar dispuesto á hacer ningún nombramiento en Ultramar por recomendaciones de ningún género.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que no puede hacer la declaración que le exige el señor Tuñón; pero que procederá en el nombramiento de los empleados con la más rigurosa escrupulosidad.

El señor Tuñón y el ministro de Ultramar rectifican brevemente.

Se proclama senador por la Coruña al señor Vivar, que jura inmediatamente su cargo.

Código civil.

El señor Comas reanuda su discurso en contra de la totalidad del dictamen.

Dice ser inconcebible que al tratarse del acto más trascendental del presente siglo, de una ley que ha de alterar la manera de ser de la familia, de la propiedad y de todas las relaciones civiles, se haya querido empequeñecer y rebajar el debate reduciéndolo á un mero trabajo de confrontación.

«Con el sistema que aquí empleamos —añade— estamos elaborando bajo nuestra responsabilidad un Código que nos presenta á los ojos de Europa como el país más atrasado é ignorante.»

Se ocupa el orador en hacer extensas consideraciones sobre la familia española, y afirma que lo consignado en el Código respecto de gananciales, dejando á los cónyuges en libertad de constituir ó no la sociedad legal, destruye completamente la armonía que de tan antiguo se observa en las familias.

La familia —dice— que puede pactar sobre la comunidad de bienes es más que la familia castellana la caricatura de un país extraño. Por este medio los bienes conyugales podrán pasar á manos de un administrador ó de la mujer, cosa que jamás se ha visto en ningún Código.

Ridiculiza lo prescrito en el nuevo Código autorizando al marido para que extienda á la mujer recibo de las pequeñas cantidades que para sus gastos la entrega. Esto —añade— no está en nuestras costumbres ni puede estar, dado nuestro carácter. Podrá el Código estipular pactos y cuentas insensatas; pero en la familia castellana rige un Código más alto,

el Código del amor, el cual no puede ser derogado por nadie. (Muy bien.)

Considera como una extralimitación el extender la base cuarta á las legislaciones forales, enumera los inconvenientes que traerá la innovación de dar igual valor, denegativo de otro precedente, al testamento oleógrafo que á los más solemnes, en este país donde todo se falsifica, y censura que no se fije edad para esta clase de disposiciones.

Al terminar el señor Comas su elocuentísimo discurso es muy felicitado por gran número de senadores.

El señor Romero Girón, que contesta al señor Comas, empieza tributando merecidos elogios á la competencia del señor Comas en materias jurídicas.

Considera infundadas las alarmas del señor Comas y pone de manifiesto la injusticia con que este señor senador ha dicho que el Código civil ataca la santidad de la familia, perturba el matrimonio y altera la voluntad de los testadores cuando dicho Código, que está ajustado en todo á la ley de bases, ha sido redactado por personas tan respetables como los señores Alonso Martínez, Silvela Gamazo, Albacete, Igón, Isasa y otros.

Sostiene que en la confección del Código no se ha procedido con el apresuramiento supuesto por el señor Comas, y afirma que la comisión del Código ha procedido con toda holgura en lo referente á la constitución de la familia y la personalidad, puntos en cuyo examen se ha detenido especialmente el señor Comas.

Faltando pocos minutos para terminar las horas del reglamento el orador se pende su discurso y pide que se le reserve la palabra.

Se levanta la sesión á las seis y treinta.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Probablemente el primer acuerdo que adoptará la Comisión que entiende en la proposición del señor Fernández Soria relativa á la ley de alcoholes, será el de abrir una información pública que durará tres días á lo sumo, por ser de urgencia la emisión del dictamen correspondiente.

Al proponer el señor Becerra á sus compañeros de Gabinete al general Salamanca para sustituir al señor Marín en la capitánía general de Cuba, parece que ha tenido en cuenta, además de otras consideraciones de carácter político, la energética campaña que aquí ha venido sosteniendo en contra de la inmoralidad en la gran Antilla.

Dícese con visos de fundamento, que el general Salamanca saldrá de Madrid para la Habana el 18 en lugar del 28 de este mes, por indicación expresa del ministro de Ultramar.

La comisión de sufragio universal, á pesar del fracaso de su dictamen, no dimitirá como se había dicho, pero está dispuesta á mantener su obra.

Del nombramiento del general Salamanca se ha hablado algo, como es natural, haciéndose los comentarios de costumbre.

Y al mismo tiempo se aseguraba, contra lo que tímidamente han dicho los periódicos oficiosos, que el general Weyler será también relevado muy pronto de la capitánía general de Filipinas, por el general Martínez Campos.

Parece que el señor Becerra ha pedido se le remita de Cuba con urgencia, nota detallada de los terrenos baldíos que tanto abundan en la grande Antilla, pues se propone partir de este dato para favorecer la inmigración en Cuba, y aumentar el contingente de sangre blanca, tan mermada hoy por las pasadas contiendas civiles.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Roma 4.—Ha sido objeto de vivos comentarios en los círculos, la circunstancia de que en el discurso de la corona no se cita ni se hable para nada de la nación francesa.

Budapesth 4.—Del resumen financiero oficial resulta que los intereses del tesoro húngaro se obtienen con una gran regularidad, habiendo alcanzado un gran excedente en el mes de Enero.

Viena 4.—La Bolsa permanece firme y las noticias oficiales después de la muerte del príncipe heredero son tranquilizadoras, en vista de que Europa se presenta conmovida ante el suceso.

Washington 4.—El Senado acaba de aprobar el proyecto, en virtud del cual las delegaciones de la gran república americana en París, Londres, Berlín y San Petersburgo, se transforman en embajadas.

París 4.—Mañana será nombrada en la Cámara la comisión que ha de emi-

tir dictamen sobre el proyecto de elección por distritos. Esto obedece á haber sido aprobada la proposición de urgencia de Mr. Rouvier.

Londres 4.—Se ha puesto á la orden del día en el Parlamento inglés el bill de autorización á la Compañía South-Calturn para continuar los estudios del túnel, bajo el canal de la Mancha.

París 4.—Atribúyese al presidente de la República la idea de anular los decretos de destierro relativos á los príncipes la víspera de la inauguración de la Exposición Universal.

Viena 4.—Carece de exactitud la noticia de que los archiduques Carlos, Luis Francisco y Fernando hayan renunciado á sus derechos de sucesión á la Corona.

También es inexacta, la relativa á la enfermedad del emperador.

Bruselas 4.—Los banqueros principales del país se preparan á la formación de grandes sociedades financieras cuyos capitales se destinarán á las empresas en el Congo.

Stuttgart 4.—Los recelos y precauciones originadas por los pasaportes en la frontera del Oeste han aumentado la tensión de relaciones entre Alemania y Francia.

Washington 4.—El cónsul americano en Samoa, ha reclamado infructuosamente la libertad y reposición en su trono del rey Malicota.

Liverpool 4.—La huelga de marineros iniciada el miércoles último toma proporciones considerables. Los almacenes del puerto están tomados por la tropa.

REVISTA DE MERCADOS.

El precio medio que han tenido durante la semana los cereales y granos en la Península ha sido el siguiente, según los datos que nos han facilitado nuestros corresponsales.

Avila.—Harinas (cada arroba) primera, 14 rs; segunda, 12 1/2 id.; tercera, 11 id.; cuarta, 5 id.; salvados, (arriba) 5 idem; trigo (las 94 libras) superior, 38 id.; corriente, 37 1/2 id.; mediano, 34 id.; centeno (las 90 libras) 20 id.; cebada, fanega, 21 id.; algarrobas, fanega, 22 id.; garbanzos (la fanega) superior, 200 id.; regular, 140 id.; mediano, 80 id.; aceites (arriba) 48 idem.

Badajoz.—Trigo, 38 á 42; cebada, 18 á 19; avena, 17 á 19; garbanzos blancos, 90 á 11; id. duros, 75 á 85; habas, 27 á 28; vino tinto á 14; aceite, 36 á 38.

Burgos.—Harinas; cada arroba, primera, 15 1/4 reales; segunda 13 id.; tercera 12 id.; cuarta 9; comidilla, fanega, 11 id.; salvados, arriba, 5 1/2 id.; trigo (las 94 libras) superior, 39 id.; corriente 38 id.; mediano 36 id.; cebada, fanega; 22 idem.

Cádiz.—Trigo, de 35 á 45 rs. fanega; cebada, de 22 á 24; garbanzos, de 60 á 160; harinas, de 33 á 36; alpiste, de 43 á 46; alverjón, de 39 á 40.

Grandes existencias en vinos inferiores, los que colocan en almacenes con dificultad.

Córdoba.—Trigo, de 39 á 42 reales fanega; cebada, de 22 á 23; escaña, á 15; habas mazaganas, á 26; idem chicas morunas, á 27; Maíz en estación, á 40; idem en almacenes, á 42; alpiste, de 40 á 44; harina del país, de primera, de 16 á 15 1/2 id.; id. de segunda, de 14 á 15; id de Castilla, de primera, á 19; idem id., de segunda, á 18; id. de Aragón, de primera, á 19 1/2 id.; id. de segunda, á 18; aceite en los molinos, de 34 á 35 rs. arroba.

Coruña.—Trigo, 12 1/2 reales, ferra; maíz, 15 id.; id.; cebada, 11 idem; idem; habas blancas, 20, id. id.

Vigo.—Trigo, 14 rs., forrado; maíz, 12 id.; centeno, 10 id.; cebada, 17 idem; monudo, 17 id.

Gerona.—Trigo, 14,50 á 16,25 hectolitro; mezcladizo, 13,75 id.; centeno, 12,50 id.; cebada, 3,88 id.; avena, 6,25 idem; maíz, 14,38 id.; Mijo, 20 id.; panizo, 13,75 id.; habichuelas, 35,25 idem; garbanzos, 30 id.; habas, 11,55 idem; habones, 12,50 id.; arveja, 13,73 idem; judihuelos, 22,50 id.; aceite, 80,62 idem; huevos, 1,50 docena.

Guadalajara.—Trigo superior cañal, de 37 á 38 rs. fanega; añejo, de 40 á 42 id.; cebada, de 18 á 19 idem; avena, de 13 á 14 id.; centeno, de 20 á 22 id.; paja, 1 id., arroba.

Huelva.—Trigos fuertes del país, de 46 á 50 reales la fanega; extremeños, de 00 á 00; mezclilla, de 42 á 45 blanquillo cañal nuevo, de 44 á 48, blanco peleón, de 00 á 00, tremes nuevo, de 38 á 40; extranjeros, de 00 á 00 cebada del país nueva, de 20 á 22 extranjera, de 21 á 22 —Avena negra id., de 18 á 16; rubia id., de 20 á 22. —Alverjones de 38 á 40. —Maíz, de 32 á 33. —Alpiste, de 50 á 56. —Garbanzos gordos de 90 á 100; menudos á medianos, de 75 á 80; gordos

tiernos, de 120 á 140. —Altramucos, de 20 á 22. —Gabas menudas nuevas, de 32 á 34; mazaganas id., 30 á 32; tarragones, de 00 á 00. —Harina de primera 17 á 17 1/2 id.; id. de segunda 16 1/2 á 17. —Aceite, de 36 á 38 rs. arroba.

Huesca.—Trigo, de 30 á 31 pesetas cahiz de 180 litros. —Cebada, de 14 á 15 id. id. de 187 id. —Avena, de 12 á 13 id. id. —Maíz de 19 á 20 id. id. —Habas, de 17 á 18 id. id. —Harina primera de 30 á 31 saco 100 kilgs.; id. de segunda de 27 á 28 id. id. de tercera de 25 id. id. —Menudillo de 5 1/2 á 6 cahiz (180 litros). —Salvado, de 4 1/2 á 5 id. id. —Cabezuela, de 11 á 12 idem id. —Aceite nuevo, de 10 á 11 arroba (12 k 636 g.). —Vino sobre bodegas; los 110 de 35 á 40 pesetas arroba.

León.—Harinas (cada arroba) primera 11 reales; segunda, 13 id.; tercera, 11 id.; cuarta, 7 id.; comidilla, fanega, 10 id.; salvado (arriba) 5 1/2 id.; trigo (las 94 libras) superior, 36 id.; corriente, 35 idem; mediano, 33 id.; centeno (las 90 libras) 23 id.; cebada, fanega, 18 idem; avena, fanega, 12 id.; alubias, fanega, 60 id.; garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 90 id.; medianos, 60 idem; vinos (cántara) blanco, 16 idem; tinto, 14 id.; aceites (arriba) 48 idem; lanas (arriba) blanca, 44 id.; negra, 42 idem.

Málaga.—Trigos recios de primera de 47 á 48 reales fanega; id. de segunda, de 45 á 46; id. de tercera, de 44 á 45; idem blanquillo de primera, de 41 á 42; segunda, de 39 á 40; cebada del país, de 22 á 23; id. embarcadas, de 20 á 21; habas menudas, de 31 á 32; id mazaganas, de 29 á 30; garbanzos de primera, de 100 á 110; id. de segunda, de 80 á 90; idem de tercera, de 70 á 80; alpiste, de 47 á 50; yeros, de 25 á 26; maíz del país, de 44 á 46; Matalahuga, de 95 á 100; altramucos, de 24 á 26; aceite de 29 á 31 reales arroba.

Navarra.—Trigo nuevo á 19,50 reales robo; id. viejo, á 21 id. id.; cebada nueva, á 10,50 id. id.; beza á 15 idem idem; girón, á 13,50 id. id.; alholva á 16 id. id.; habas pequeñas, á 16 idem idem.

Un robo equivale á 28,35 litros.

Palencia.—Harinas, cada arroba, de primera, 14 1/2 reales; segunda, 13 1/2 idem; tercera, 12 3/4 id.; trigo, (las 94 libras) superior 37 id.; corriente, 37 idem; mediano, 36 id.; centeno, (las 90 libras) 24 id.; cebada, fanega 18 1/2 id.; avena, fanega, 14 id.; garbanzos, fanega, superior, 00; regular, 00; mediano, 80 idem; lanas, arriba, blanca 42 idem; negra, 38 id.

Palma de Mallorca.—Almendrón á pesetas 58'33 (los 42 kilogramos) Trigo, á 14'50 id. (los 72 l.). —Candeal á 16 id.; cebada del país, 7'50, id. id. forastera 7 id.; avena del país 6 id.; id. forastera, 5'50; garbanzos, id.; maíz, 11 id. habichuelas onfitas, 27 id.; id. blancas, id.; frijoles, 23 id.; habas para cocer, id.; id. para ganados, 13'50 id.; id. ordinarias, 14 id.

Salamanca.—Harinas (cada arroba) primera, 14 reales; segunda, 13 id.; tercera, 12 id.; cuarta, 00 id.; comidilla, fanega, 00 idem; salvados, arriba, 00 id.; trigo (las 94 libras) superior, 39 1/4 id.; corriente, 39 id.; medianos; 38 1/4 id.; centeno (las 90 libras), 17 id.; cebada, fanega, 17 id.; avena, fanega, 16 id.; algarroba, fanega, 20 id.; habas, fanega, 00 idem; alubias, fanega, 68 id. garbanzos, fanega, superior, 170 idem; regular, 140 id.; mediano, 99 id.; vinos, cántara, blanco, 00 id.; tinto, 10 id.; aguardientes, cántara, anisado, 00 idem; sin él, 00 id.; aceite, arriba, 43 id.; lanas (la arroba), blanca, 48 id.; negra, 44 1/2 idem.

Segovia.—Capital.—Harinas (cada arroba) primera, 15 reales; segunda 13 id.; tercera, 11 id.; comidilla, fanega, 22 id.; salvados (arriba) 5 id.; trigo (las 94 libras) superior, 39; corriente, 40; id. mediano, 38; centeno (las 90 libras) 20 idem; cebada, fanega, 19 id.; algarrobas, fanega, 18 idem; garbanzos (la fanega) superior, 180 id.; regular 160; mediano, 120 idem.

Sevilla. Capital.—Trigos fuertes del país, de 44 á 45; reales fanega; id. pintones, de 43 á 44; id. extremeños, de 44 á 47; id. blanquillos, de 41 á 42; id. tremeses, de 44 á 47; cebada del país, de 22 á 23; alpiste de 45 á 47; alverjones, de 32 á 33; altramucos nuevos de 22 á 23; garbanzos gordos duros, de 75 á 80; id. medianos, de 64 á 60; id. medios de 56 á 62.

Maíz, de 30 á 31; habas mazaganas, de 27 á 28; id. cochineras, de 29 á 30; id. tarragones del país de 35 á 36; avena negra, de 17 á 18; aceite de 331 á 32 3/4 rs. arroba; carne de vaca y ternera kilo 1'60 pesetas; carnero y macho á 140; oreja y cabra á 1'40

Tarragona.—Vino Priorato superior 120 á 140; (121'60 litros) en almacaía; id. bajo Priorato 110 á 120; id. del

Campo, 85 á 112; espíritu de industria 248 á 264 hectólitro.

Teruel.—Chamorra, 28 reales fanega; trigo royo, á 25; candeal á 26 jeja á 25; morcacho á 18; cebada á 14 1/2.

Harinas de primera á 19 reales arroba segunda á 16.

Aceite, á 56 reales arroba, garbanzos de Castilla, á 56.

Vino caribona, á 14 reales cántara; del reino á 10.

Valencia.—Aceite superior, de 47 á 49 reales los 10 kilos; arceos; cilindrado de primera, á 23 1/2 id.; id. de segunda á 22 1/2 id. de tercera 21 1/2 id.; id. de cuarta 20; id. de esta 16 1/2 id.; espillado superior, 19 1/2 id.; id. regular, 18 1/2 id.; tres pasadas, 18; dos pasadas, 16 1/2 id.; bajo, 16; cebada, 21 rs. fanega trigo

Valladolid.—Harinas de primera, 14 reales arroba; id. segunda á 12 1/2 id.; id. tercera 10 id.; id. de cuarta 5 id.; comidilla á 6 id. fanega; salvados, 4 id. arroba; trigo, (las 94 libras) superior, 38 3/4; corriente, 38; mediano, 40 centeno (las 90 libras), 19 1/2 id.; cebada, fanega, 17 id.; avena, fanega, 00 id.; algarrobas, fanega, 00 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 00 id.; garbanzos, la fanega, superior, 180 id.; regular, 150 id.; mediano, 110 id.; vinos, cántara, blanco, 24 id.; tinto, 26 id.; aguardientes, cántara anisado, 24 id.; sin él, 26 id.; aceite, orroba, 58 id.; lanas, la arroba, blanca, 00 id.; negra 00 idem.

Vizcaya.—Bilbao.—Espiritu alemán superior, 136 rs hectólitro; idem extrafino, 142 id.; id. selecto 155 —Aceite, 48 arroba vizcaína.

Zamora.—Capital.—Lanas; arroba, blanca, 40 rs; negra, 38 idem.—Harinas; cada arroba, primera, 16 rs; segunda, 14 id.—Trigos (las 94 libras) mediano, 24 id.—Centeno (las 90 libras) 20 id.—Cebada, fanega, 20 id.—Alubias, fanega, 80 id.—Garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 100 idem; mediano, 80 id.—Vinos, cántara, blanco, 15 id.; tinto, 17 id.—Aguardientes, cántara, anisado, 32 id.; sin él, 28 id.—Aceites, arriba, 54 id.—Lanas, arroba, blanca, 26 id.; negra, 32 idem.

Zaragoza.—Trigo, 19 pesetas hectólitro. —Cebada, 19 id.—Vino tinto, 10 cántara (991 litros); idem blanco, 32. —Espiritu de vino de 33° litro.

Cotización oficial del día 1.º

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio, Variación. Rows include: Deuda perpetua al por 100 interior, Idem id. pequeño, Idem id. en corriente, Idem id. en próximo exterior, Idem id. pequeño exterior, Deuda amortizable 4 por 100, Idem id. pequeño, Billetes hipotecarios de Cuba, Anualidades de Cuba, Carpetas provisionales de Cuba, Obligaciones municipales, Obligaciones del Banco Hipotecario, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, Idem id. al 5 por 100, Acciones del Banco de España, Compañía de Tabacos.

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8 1/2.—(No hay función.) ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 90 de abono T. 3.º par.—(Moda).—Un caudillo de la cruz.—Herir por los mismos filos. COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.º.—Série 5.ª.—Militares y paisanos. ZARZUELA.—8 1/2.—El figón de las desdichas.—La cruz blanca.—Exposición universal.—Certamen Nacional. APOLO.—8 1/2.—La Diva.—Restaurant de las tres clases.—Cuba libre.—(Segundo acto.) LARA.—8 1/2.—Función 20 ab.—5.ª série.—T. 1.º par.—Quiere usted comer con nosotros?—Un crimen misterioso (estreno).—Por fuera y por dentro.—(Segundo acto.) PRICE.—8 1/2.—La Mascota. ESLAVA.—8 1/2.—Ortografía.—Madrid Club.—El gorro frigio.—Ortografía. MARTIN.—8 1/2.—Oro, plata, cobre y nada.—Pauli (estreno).—Al agua, patos.—Oro, plata, cobre y nada.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, sea nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padecan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. Véanse los opúsculos que se dan gratis.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES

Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión á New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y el Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE: SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en CORUNA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA de donde saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 de Julio de 1888. de MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

Lineas del Río de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

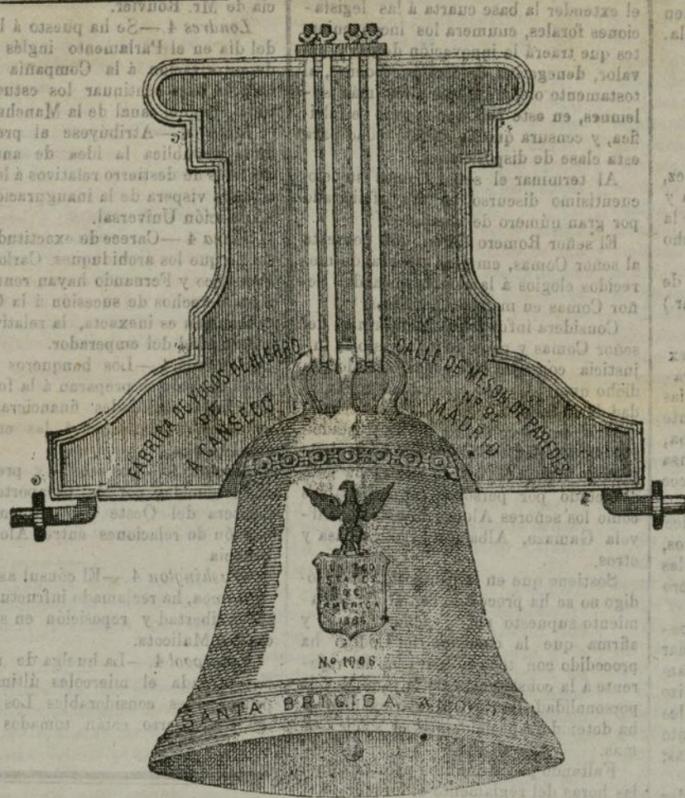
AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en

Barcelona, «La Compañía Trasatlántica,» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. —Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, —Liverpool, Sres. Larrinaga y C. —Santander, Angel B. Pérez y C. —Coruña, D. E. de Guarda. —Vigo, D. R. Antonio López de Neira. —Cartagena, Bosch, Hermanos. —Valencia, Dart E. C. —Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de... garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Moreno Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.



CAMPANAS DE METAL FONT, á 3 pesetas el kilo, garantizada por cuatro años.
CAMPANAS NORTE-AMERICANAS, á 3 y 3'50 pesetas kilo.
CAMPANAS DE BRONCE, 3'50, 4, 5 y 6 pesetas kilo.
YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS DE IGLESIA, á precios baratísimos.

Para más detalles dirigirse á la

RELOJERÍA DE CANSECO

Calle del Mesón de Paredes, núm. 21. Madrid.

ÚLTIMA PUBLICACION

DE

EL COSMOS EDITORIAL

EMILIO GABORIAU

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPODCE

Versión Castellana de

D. JOAQUINA GARCIA BALMASEDA

Esta obra, que forma el volumen 112 de la esocigida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Aroo de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 3 pesetas en rústica y 3 pesetas 50 céntimos en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

UN ANTIGUO EMPLEADO

desea encargarse de una Administración ó de Conserje en cualquier departamento, ya sea en esta Corte ó fuera.

Posee la primera enseñanza superior y da lecciones á domicilio. Tiene personas que le garantizan.

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones, obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Condolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCIA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á P. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

Imprenta de M. F. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

DE DON JUAN CARLOS Y MATEOS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas.

Los pedidos se dirigen al editor:
DON ALFREDO DE CARLOS HIERRO
En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

LEGIA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Minguéz.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Deseñados en pedidos importantes

IMPRESA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO I.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DRUGERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta; secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie. Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc.

Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DRUGERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.